



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESOLUCIÓN N° 176-2021-CU**  
Lambayeque, 04 de mayo del 2021

### VISTO:

El Oficio N° 0609-2021-VIRTUAL-VRACAD, presentado por el Vicerrector Académico, solicitando modificación de la Resolución N° 072-2021-CU (Expediente N° 1406-2021-SG).

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 59.7° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 21.8° del Estatuto de la Universidad establecen que el Consejo Universitario tiene entre sus atribuciones nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta en su caso de las respectivas unidades académicas concernidas.

Que, el artículo 83° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 189° del estatuto de la Universidad señalan que la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad y la evaluación de su experiencia en su ejercicio profesional.

Que, el artículo 65.1.1° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 28.1.1 del Estatuto señalan que el Vicerrector Académico dirige y ejecuta la política general y formación académica en la Universidad.

Que, el artículo 28.1.8 ° del Estatuto de la Universidad señala que el Vicerrector Académico dirige e implementa los procesos de selección, promoción y ratificación de los docentes en la Universidad.

Que, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad solicita que se renueva el contrato para el ciclo 2020-II, de los profesores que vienen laborando en el ciclo 2020-I, en vista que los estudios en la Escuela Profesional de Derecho y la Escuela Profesional de Ciencia Política es anual.

Que, mediante Resolución N° 072-2021-CU, de fecha 17 de febrero del 2021 se renueva el contrato para el Ciclo 2020-II, de los profesores de la Escuela Profesional de Derecho y de la Escuela Profesional de Ciencia Política que han laborado el ciclo 2020-I y que no están comprendidos en la prórroga de los contratos 2020-I y 2020-II y la contratación por desabastecimiento de las plazas declaradas desiertas del concurso de selección docente contratado para el ciclo académico 2020-II.

Que, mediante Oficio N° 170-2021-FDCP-VIRTUAL el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, alcanza al Vicerrector Académico la Resolución N° 81-2021-ACF-FDCP-VIRTUAL sobre Renovación de Contratos para el 2020-II de los docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas aprobado en sesión de Consejo de Facultad de fecha 02 de mayo de 2021.

Que, mediante Oficio N° 0609-2021-VIRTUAL-VRACAD, el Vicerrector Académico manifiesta que habiendo tomado conocimiento del Oficio N° 170-2021-FDCP-VIRTUAL, mediante el cual el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, remite la Resolución N° 81-2021-ACF-FDCP-





# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

## RESOLUCIÓN N° 176-2021-CU Lambayeque, 04 de mayo del 2021

VIRTUAL, sobre Renovación de Contratos para el 2020-II de los docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; y con el visto bueno de su despacho solicita sea visto en Consejo Universitario.

Que, mediante acuerdo del Consejo Universitario de la Sesión Extraordinaria Virtual N° 013-2021-CU, de fecha 04 de mayo de 2021, se acordó modificar la Resolución N° 072-2021-CU de fecha 17 de febrero del 2021, que renueva el contrato para el Ciclo 2020-II, de los profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que han laborado el ciclo 2020-I y que no están comprendidos en la prórroga de los contratos 2020-I y 2020-II y la contratación por desabastecimiento de las plazas declaradas desiertas del concurso de selección docente contratado para el ciclo académico 2020-II, y la plaza dejada por el profesor Oscar Ramón Vilchez Velez, por fallecimiento.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e) en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Modificar la Resolución N° 072-2021-CU de fecha 17 de febrero del 2021, que renueva el contrato para el Ciclo 2020-II, de los profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas que han laborado el ciclo 2020-I y que no están comprendidos en la prórroga de los contratos 2020-I y 2020-II y la contratación por desabastecimiento de las plazas declaradas desiertas del concurso de selección docente contratado para el ciclo académico 2020-II, de acuerdo al anexo que se adjunta.

**Artículo 2°.-** Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y demás instancias correspondientes.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



  
**FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO**  
Secretario General (e)



  
**LÚNDIA LUZMILA VIGO VARGAS**  
Rectora (e)



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN N° 176-2021-CU**

Lambayeque, 04 de mayo del 2021



DOCENTE	TC	CARGA ACADÉMICA				
Mg. SERGIO AQUINO MARQUEZ	DC-B2	HORAS LECTIVAS			HORAS NO LECTIVAS	HORA SEMANTAL MENSUAL
		CÓDIGO	ASIGNATURA	TH	2	16
		DE 247	MEDICINA LEGAL Y PSIQUIATRÍA FORENSE 2do. A	14		



DOCENTE	TC	CARGA ACADÉMICA				
Mg. RAFAEL ERNESTO BURGA BURGA	DC-B1	HORAS LECTIVAS			HORAS NO LECTIVAS	HORA SEMANTAL MENSUAL
		CÓDIGO	ASIGNATURAS	TH	4	32
		DE 301	IDEOLOGÍAS POLÍTICAS CONTEMPORÁNEAS	4		
		DE 521	MOVIMIENTOS Y CONFLICTOS SOCIALES	4		
		DE 303	PENSAMIENTO POLÍTICO, PERUANO Y LATINOAMERICANO	4		
DE 405	FORMAS DE GOBIERNO, SISTEMAS Y REGÍMENES POLÍTICOS	4				



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN N° 176-2021-CU**  
Lambayeque, 04 de mayo del 2021



DOCENTE	TP	CARGA ACADÉMICA				
		HORAS LECTIVAS			HORAS NO LECTIVAS	HORA SEMANAL MENSUAL
Mg. ELVER MANUEL CABREJOS ESCALANTE	DC-B3	CÓDIGO	ASIGNATURA	TH	1	8
		DE 517 09A	DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL	3		
		DE 517 09B	DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL	3		

DOCENTE	TC	CARGA ACADÉMICA				
		HORAS LECTIVAS			HORAS NO LECTIVAS	HORA SEMANAL MENSUAL
Mg. DAEL CARLOS DAVILA ELGUERA	DC-B2	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TH	4	16
		DE 523	RELACIONES INTERNACIONALES	4		
		DE 522	ANÁLISIS POLÍTICO COMPARADO	4		



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN N° 176-2021-CU**

Lambayeque, 04 de mayo del 2021



DOCENTE	TP	CARGA ACADÉMICA				
		HORAS LECTIVAS			HORAS NO LECTIVAS	HORA SEMANAL MENSUAL
Mg. ROBERT CARLOS SÁNCHEZ CHUQUICUS MA	DC-B3	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TH	0	8
		DE 453	DERECHO PROCESAL PENAL	3		
		DE 642	PRÁCTICA DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL	5		



DOCENTE	TP	CARGA ACADÉMICA				
		HORAS LECTIVAS			HORAS NO LECTIVAS	HORA SEMANAL MENSUAL
Mg. ELIU ARISMENDIZ AMAYA	DC-B3	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TH	4	8
		DE 213 09A	DERECHO PENAL PARTE GENERAL	4		

DOCENTE	TC	CARGA ACADÉMICA				
		HORAS LECTIVAS			HORAS NO LECTIVAS	HORA SEMANAL MENSUAL
Mg. JESUS MARIANO MONTENEGRO SERQUÉN	DC-B2	CÓDIGO	ASIGNATURA	TH	2	16
		DE 247	MEDICINA LEGAL Y PSIQUIATRÍA FORENSE 2do. B	14		



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN N° 176-2021-CU**

Lambayeque, 04 de mayo del 2021

DOCENTE	TC	CARGA ACADÉMICA					
		HORAS LECTIVAS			HORAS NO LECTIVAS	HORA SEMANAL MENSUAL	
Dr. JOSE BALCAZAR QUIROZ	DC-B2	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TH	1	16	
		DE 126	TEORÍA DEL ESTADO Y DEL DERECHO	3			
		DE 100	DERECHO CONSTITUCIONAL Y POLÍTICA	3			1
		DE 525	DEONTOLOGÍA Y ÉTICA	3			1
		DE 213 09B	DERECHO PENAL PARTE GENERAL	4			0



DOCENTE	TC	CARGA ACADÉMICA					
		HORAS LECTIVAS			HORAS NO LECTIVAS	HORA SEMANAL MENSUAL	
Mg. MARTIN DEMETRIO NAVARRO GONZALES	DC-B2	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TH	2	16	
		DE 302	PARTIDOS, FRENTE Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS	4			
		DE 404	SISTEMAS ELECTORALES	4			2
		DE 127	TEORÍA DEL PODER	3			1



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 176-2021-CU  
Lambayeque, 04 de mayo del 2021



DOCENTE	TC	CARGA ACADÉMICA			
		HORAS LECTIVAS			HORAS NO LECTIVAS
Mg. MIRIAN JESSENIA VARGAS SAAVEDRA	DC-B1	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TH	32
		DE 304	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA	4	
		DE 401	POLITICA PUBLICA Y GESTION PUBLICA	4	
		DE 403	PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PUBLICO	4	
		DE 524	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTO	4	

DOCENTE	TP	CARGA ACADÉMICA			
		HORAS LECTIVAS			HORAS NO LECTIVAS
Mg. FAUSTINO PISFIL LLONTOP	DC-B3	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TH	8
		DE 305	COMUNICACIÓN POLÍTICA	4	
		DE 407	MARKETING POLÍTICO	3	



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN N° 176-2021-CU**

Lambayeque, 04 de mayo del 2021

**CONTRATO DEL 15 DE FEBRERO 2021 AL 31 DE MARZO DE 2021 DE LA DOCENTE  
MG. LIZETH MARIA ARTEAGA MUÑOZ:**

DOCENTE	TC	CARGA ACADÉMICA				
		HORAS LECTIVAS			HORAS NO LECTIVAS	HORA SEMANAL MENSUAL
Mg. LIZETH MARIA ARTEAGA MUÑOZ	DC-B2	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TH	4	16
		DE 402	TEORÍA DE LA DEMOCRACIA	4		
		DE 526	REFORMA DEL ESTADO Y ORGANISMOS PÚBLICOS	4		



**CONTRATO DEL 15 DE FEBRERO 2021 AL 31 DE MARZO DE 2021 DEL DOCENTE  
MG. CARLOS ALBERTO SANCHEZ CORONADO:**

DOCENTE	TC	CARGA ACADÉMICA				
		HORAS LECTIVAS			HORAS NO LECTIVAS	HORA SEMANAL MENSUAL
Mg. CARLOS ALBERTO SANCHEZ CORONADO	DC-B2	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TH	4	16
		DE 315	DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL (FACEAC)	5		
		DE 513	DERECHO EMPRESARIAL	3		





**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN N° 176-2021-CU**  
Lambayeque, 04 de mayo del 2021

Se amplía la carga académica 2020-II de la docente Lizeth Maria Arteaga Muñoz porque los cursos que dictaba el Dr. Oscar Ramon Vilchez Velez, fallecido, lo ha asumido a partir del 1° de Abril de 2021 al 04 de junio de 2021 (culminación 2020-II) :

**CONTRATO DEL 01 DE ABRIL DE 2021 AL 04 DE JUNIO DEL 2021 DE LA DOCENTE  
Mg. LIZETH MARIA ARTEAGA MUÑOZ:**



DOCENTE	TC	CARGA ACADÉMICA			HORA SEMANAL MENSUAL	
		HORAS LECTIVAS		HORAS NO LECTIVAS		
Mg. LIZETH MARIA ARTEAGA MUÑOZ	DC-B1	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TH	32	
		DE 402	TEORÍA DE LA DEMOCRACIA	4		4
		DE 526	REFORMA DEL ESTADO Y ORGANISMOS PÚBLICOS	4		4
		DE128	INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA	4		4
		DE 406	DESCENTRALIZACION Y REGIONALIZACION	3		5

Se amplía la carga académica 2020-II del docente Mg. Carlos Alberto Sanchez Coronado porque los cursos que dictaba el Dr. Oscar Ramon Vilchez Velez, fallecido, lo ha asumido a partir del 1° de Abril de 2021 al 04 de junio de 2021 (culminación 2020-II) :



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN N° 176-2021-CU**

Lambayeque, 04 de mayo del 2021

**CONTRATO DEL 01 DE ABRIL DE 2021 AL 04 DE JUNIO DEL 2021 DEL DOCENTE Mg. CARLOS ALBERTO SANCHEZ CORONADO:**

DOCENTE	TC	CARGA ACADÉMICA				
		HORAS LECTIVAS			HORAS NO LECTIVAS	HORA SEMANAL MENSUAL
Mg. CARLOS ALBERTO SANCHEZ CORONADO	DC-B1	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TH	32	
		DE 315	DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL (FACEAC)	5		4
		DE 51309B	DERECHO EMPRESARIAL	3		4
		DE 519	FILOSOFÍA DEL DERECHO	3		1
		DE 123 09A	TEORÍA GENERAL DEL DERECHO	4		2
		DE 123 09B	TEORÍA GENERAL DEL DERECHO	4		2

